

R.D. N° 18-3/2026.-

Montevideo, 3 de junio de 2026.-

LUIS PÉREZ
Pago de diferencia salarial.-

GH/2432

VISTO: la solicitud de la Gerencia de Unidades Descentralizadas (U.O. 1046), referida al pago de la diferencia salarial para el funcionario Sr. Luis Pérez (N° 16169), por haber cumplido las funciones del cargo de Jefe Sección Administrativo, Escalafón C, Grado 015, en la unidad Sucursal Rivera - Prestaciones de Actividad y Administración y Pagos (U.O. 510), desde el 09.07.2025 hasta la actualidad, tramitándose por expediente Apia N° 2026-28-1-024946 una subrogación para dicho funcionario;

RESULTANDO: **I)** que el cargo de la unidad se encuentra en calidad de reservado para el funcionario titular Sr. Carlos Rodríguez (N° 13864), quien estuvo de licencia médica desde el 09.07.2025 al 26.09.2025 y actualmente se encuentra en comisión fuera del Organismo, prestando servicios en el Poder Legislativo desde el 27.09.2025, según RGG 438/2025, de fecha 16.09.2025;

II) que el funcionario Luis Pérez (N° 16169), ocupa un cargo de Administrativo II, Escalafón C, Grado 003;

III) que la Gerencia de Administración de Cargos y Personas informa que los 45 días de ausencia del titular, se cumplieron el 22.08.2025, correspondiendo el pago de diferencia salarial a partir del 23.08.2025;

IV) que la unidad Liquidación de Haberes y Retenciones informa el monto correspondiente a la diferencia salarial entre el cargo presupuestal y el cargo que desempeña;

V) que la Gerencia de Planificación y Control Institucional informa que existe en el Presupuesto vigente, disponibilidad suficiente para acceder a lo solicitado;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado se estima conveniente acceder a lo peticionado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E :

- 1°) ABÓNESE AL FUNCIONARIO LUIS PÉREZ (N° 16169), LA DIFERENCIA SALARIAL ENTRE SU CARGO PRESUPUESTAL DE ADMINISTRATIVO II, ESCALAFÓN C, GRADO 003 Y EL DE JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVO, ESCALAFÓN C, GRADO 015, POR EL DESEMPEÑO DE LA FUNCIÓN EN LA UNIDAD SUCURSAL RIVERA- PRESTACIONES DE ACTIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN Y PAGOS (U.O. 510), DESDE EL

R.D. N° 18-3/2026.-

23.08.2025 Y HASTA EL DÍA PREVIO A LA TOMA EFECTIVA DE POSESIÓN DEL CARGO POR SUBROGACIÓN, APROBADA POR R.D. N° 17-6/2026, DE FECHA 27.05.2026.-

- 2º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE UNIDADES DESCENTRALIZADAS, A LA GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL Y PASE A LA GERENCIA DE GESTIÓN HUMANA A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

ja/vd